

LA PAZ DE MURCIA.

PRICIOS DE SUSCRICIÓN.

Edición completa, 1 pta. 50 cént., al mes, en Murcia; y 5 ptas. al trimestre fuera. — Edición local, 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera. — Ultramar, y extranjero, 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS. — En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5. — MADRID, la Agencia Ramírez, Preciados, 39, 3^{er} piso. — BARCELONA, Cayetano Cornell y Miss Fernando VII y Arocha, 5; Kolodín y Oomo, 41, entrada por la de Agua, 9; F. C. Bárbara Tallers, 2. — PARÍS, Agencia francesa hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros. — HAMBURGO, Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.
El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 a 12, y de 12 a 1 ó los días de solemnidad.

LA PAZ DE MURCIA.

Nosotros no hemos empujado á nuestro colega de la plaza de Vinader á entrar en ese asunto político que tanto le repugna, porque su misión es tan sola la de emplear toda su actividad, en defensa de los huertanos. Nosotros no hicimos más que recoger su alianza, y contestar á sus suellos con la mayor cortesía, haciendo caso omiso de cierto párrafo, tanto porque no comprendímos su sentido y alcances, cuanto porque nunca podríamos admitir una interpretación desfavorable, atendiendo á que nuestra actitud es clara y bien definida y que en la desgracia no caben traslaciones ni habilidades. Hicimos lo que se quiso para los que manejan el balancín, y han aprendido á sostenerse en todas las cuerdas. De esos payasos políticos en más de una ocasión nos hemos ocupado, tomando con nuestro colega el fresco, en las noches del estío. Y como ambos coincidimos á todos, por esto también, no creímos oportuno contestar, porque queríamos demostrar que habíamos sido aludidos, constando todo lo contrario.

Una rectificación exigimos de la buena fe de nuestro compañero y es lo que decíamos, que nosotros no hemos dicho ni lamentado, que haya en esta

capital dificultades para la definitiva organización de la izquierda dinástica. Harto le consta qué ésta se halla formada con nosotros, sin que jamás haya puesto obstáculos á los que con nosotros quieren compartir todas las glorias y penalidades, ocupando los puestos que en justicia les correspondieren.

Vamos á concluir, dandole á nuestro colega las gracias, por las frases cariñosas que nos dedica en el número de ayer, dando á nuestro consabido telegrama la verdadera intención de nuestros propósitos que nunca fueron otros, que los ribaldamente expresados, y sin exaltación de nadie, en el momento en que comprendímos que nuestro correspondiente no se había explicado con toda la claridad que era necesaria, para evitar tales interpretaciones. Así lo comprendieron todos, menos el Sr. Banquells, sin que nuestro director hubiere sido, y de verdad, hubiera consentido disuadirlo de lo contrario. No era fácil, porque al amor lo pintan con una ventura en los ojos, y una podia ver, teniendo delante, á los que tanto distinguían y de quien tanto se acuerda para hacernos todo lo que puede.

DIOS SE LO PAGUE...

El periódico madrileño «El Correo» se ocupó de la discusión en el Congreso sobre la constitución, conducta del Sr. Luis, como Gobernador de la provincia de Oriente, haga en su sección editorial titulada «Semblando del día», las siguientes reflexiones:

El Sr. Banquells, según dice Bermejel, no será ya trasladado, gracias á lo que se han interesado los diputados de la provincia y otras muchas personas que desde Murcia diga han telegrafizado interrogándose, para que siga en el mando de esta provincia: de seguro seán fusionistas.

En la Secretaría de la Estadística van presentadas hasta la fecha 796 relaciones de riqueza.

Por orden del Sr. Gobernador se ha recomendado que desde el dia 13 queda prohibido ejercitarse de caza, chicharrón, y demás, para el 15 de Agosto.

Seguros de que no habrá de desvirtuar las demandas, le antepusimos las siguientes:

Leemos en La Provincia: «Sentimos muy de veras la denuncia de nuestro colega LA PAZ, tanto más cuando ha habido el menor propósito de incurrir en responsabilidad, ni en ello ha habido interés mezquino ni político de ningún género.

Muchos confiamos en la rectitud e ilustración del tribunal que entienda en el asunto y deseamos una pronta absolución.

Como ya lo tenemos dicho y en otro lugar repetimos, quedamos agradecidísimos á sus buenos deseos y bien coopto.

El Sr. Banquells, según dice Bermejel, no será ya trasladado, gracias á lo que se han interesado los diputados de la provincia y otras muchas personas que desde Murcia diga han telegrafizado interrogándose, para que siga en el mando de esta provincia: de seguro seán fusionistas.

El aprobado ingeniero de caminos que fué de esta provincia, y después director de las obras del puerto de Cartagena, D. José Rodríguez Aparicio, priere que sigue en situación desesperada respecto á su salud, y esto obliga al presidente de Cartagena á aconsejar su reemplazo al frente de aquellas obras.

Anteayer se vió en la Audiencia de Albacete la causa seguida en el Juzgado

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.

Los pagos son adelantados. — No se admite seña. — Las suscripciones empiezan los días 1^{er} y 16 y terminan con los trámites naturales. — Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.



de la Catedral á Manuel Pérez, sobre robo.

En nuestra Audiencia de lo criminal hay ya 418 causas en tramitación.

Los regalos que recibió el Sr. Banquells en la noche de su beneficio, son:

Do D. Eduardo Riquelme y señora, á quienes dedicó el beneficio, una escultura de mármol, con base de mármol negro de Bélgica. — Un armario litera de madera negra grana, de los señores Hernández Almapsa, Segret y Revoreto. — Una cigarreta en negro de piel, de D. Pablo López. — Otra de los señores D. Luciano Díez, D. Miguel Basa y D. Ramón Ruiz. — Un juego cervetero de cristal con pie de nogal de D. Mariano Gerada y D. Ezequiel Díez. — Un estuche con trinchantes de plata y rifles de la misma en forma de herradura, del Sr. Lacarra. — Estuche con doce cuchillos de plata, para postres, de la Sociedad filarmónica Santa Cecilia. — Una preciosa cigarrera de palo santo y cristal de la Sra. Almeyda. — Un busto del poeta Camoens, del señor Ortiz. — Un tarajetero de oro, de don Agustín San Loyal. — Una cajita de piel de Rusia, con las iniciales D. B., en oro, del Sr. Gobernador, tío del beneficiado. — Dos sorvilleteros de plata, de D. Vicente Díez. — Alfiler de oro y diamantes del maestro Estellés. — Reloj humorístico de D. Antonio Molina. — Otro de D. Pablo López. — Un álbum de retratos, de D. Manuel Fernández.

Un estuche con gemelos y botones de oro y diamantes, de un desconocido. — Un libro y un caballete de viaje de D. Narciso Losada. — Una caja de dulces, de abajo con incrustaciones de plata, de otro desconocido. — Unas tortas con chicharrones, de D. Pedro Martínez. — Dos tijeras de cristal, aleman en negro y jarro, de la Sra. Toda. — Una lámpara magnífica de D. Félix Noguera, entregada al dia siguiente.

Ha salido ayer D. Saturnino Fernández Portela, persona bastante conocida en esta capital. — Acompañó a su familia en el paseo que experimentó.

En la Secretaría de la Estadística van presentadas hasta la fecha 796 relaciones de riqueza.

Por orden del Sr. Gobernador se ha recomendado que desde el dia 13 queda prohibido ejercitarse de caza, chicharrón, y demás, para el 15 de Agosto.

Seguros de que no habrá de desvirtuar las demandas, le antepusimos las siguientes:

Y ayer se rió en Albacete la causa seguida en el Juzgado de la Catedral contra Ramón Hernández y otros, por lesiones.

Los días señalados por la Comisión provincial, para que los pueblos y secciones de esta provincia hagan entrega en Caja del contingente del presente campamento, son los que siguen: Día 9 de Febrero: Algezares, Archena, Alcantarilla, Molina, y Fuente, 101.

Día 10: Lorca, Alhama, Abanilla y Paechoco, 102. — Día 11: Ricote, Puerto Lumbreras, y Ulea, 100. — Día 12: Ulea, Mula y Moratalla, 100. — Día 13: Albufera, Mazarrón y Aguilas, 103.

Día 14: Bullas, San Javier, Totana y Calasparra, 99. — Día 15: Cartagena y Yecla, 100. — Día 16: La Unión, 100.

— Día 17: Cestiles, Beniel, Ojós, Albarán, Aldey y Jumilla, 100. — Día 18: Campos, Pinatar, Librilla y Caravaca, 102. — Día 19: Lorca, 1^{er} sección, 100.

— Día 20: Lorca, 2^{da} y 3^{er} sección, 109. — Día 21: Lorca, 5^{ta} sección, Cestiles, Pliego y Blanca, 101. — Día 22: Cartagena 1^{er} sección, 100. — Día 23: Cartagena 3^{ta} y 5^{ta} sección, 106. — Día 24: Cartagena 2^{da} y 4^{ta} sección, y Villafranca, 100. — Día 25: Murcia 3^{ta} y 4^{ta} sección, 115. — Día 26: Murcia 5^{ta} y 6^{ta} sección, 121. — Día 28: Murcia 7^{ta} sección, 72.

El desgraciado Mayet fue conducido a la cárcel de la prisión central, donde permaneció hasta el día 20, cuando se le dio su libertad.

El capitán D. Félix Mayet tenía 34 años de edad, natural de Aranjuez, y se había casado hace cuatro años con la Señora López, anciana de Roma.

Las dieciocho ascensiones le habían familiarizado con el peligro.

Había residido en Barcelona durante dos años y medio, en el distrito de Madrid.

Había hecho su viaje de la provincia de Madrid de otro, no conóciéndole a su amiga el capitán Mayet que subió por la parte de una cuerda.

Había estado en grave peligro su vida en Barcelona, donde cayó al mar, en una tarde de temporal, llevándole con tránsito los tripulantes de una lancha.

Había saltado de su casa de dos á tres y media, en los Jardines, recibido una tarjeta de un típico de Castilla, que deseaba acompañarlo en su próxima ascension, luego se despidió de su señora, que acostumbraba á presentarse su elección, y le esperaba en los Jardines.

El madre del capitán Mayet vive aún, y reside en Francia.

La catástrofe ha producido honda sensación en el público de Madrid, pues el capitán Mayet era muy popular y muy estimado.

La bella y desolada viuda queda sin recursos ni familia, en país extranjero y completamente abandonada.

Véase la última página.

Se ha solicitado autorización por don Francisco Rodríguez para construir una barriada en el pueblo de Mazarrón.

Ha sido elegida presidenta de la sociedad protectora de Expositos de Cartagena, la Sra. D. Clotilde Benítez.

La compañía de los ferrocarriles valencianos ha dispuesto que á contar desde el dia 10 de Febrero actual, saque diariamente un tren especial destinado al transporte de la mercancía que se remite de Francia.

Este tren saldrá de Valencia á las siete horas voluntarias, ininterrumpidas de la mañana, llegando a Zaragoza á las ocho de la noche, y será continuado por otro que la Compañía de Barcelona establece, el cual llegará á la frontera á las doce de la mañana del siguiente dia.

Las ferries parten, desde, desde Valencia á Génova, cada treinta horas treinta y cuatro minutos. No puede perdérse mayor celo.

EL CAPITAN MAYET.

Las atrevidas ascensiones del capitán Mayet, han tenido un verdaderamente triste fin.

El domingo, como de costumbre, se elevó el globo sin ninguna clase de contratiempo, logrando la gran Marcha de las Autoras y se concluyó con el estreno del juguete Una balsa de caña, original de dos paisanos nuestros.

El expediente de cometerlo municipal de Totana ha sido informado por la Comisión provincial como podía desechar aquel Ayuntamiento.

Por los inspectores de la contribución industrial D. Alejo Martínez y D. José Giménez Palacios, se va a proceder a la investigación del impuesto de viajeros y mercancías, para descubrir los fraude que puedan haberse cometido.

Sigue las deserciones de músicos de la banda de la Misericordia, en la tarde del anterior del Sr. Ayuso se fugó el que más tiempo llevaba en la banda, sin dejar de cumplir su trabajo como jefe de la misma. El capitán impidió que me besara el piso, y se preocupó en conducir el globo, con la ayuda del conductor para que desviase su trayecto hacia la carretera de Totana, con el resultado de que llegó sin accidente.

Ayer se rió en Albacete la causa seguida en el Juzgado de la Catedral contra Ramón Hernández y otros, por lesiones.

Los días señalados por la Comisión provincial, para que los pueblos y secciones de esta provincia hagan entrega en Caja del contingente del presente campamento, son los que siguen: Día 9 de Febrero: Algezares, Archena, Alcantarilla, Molina, y Fuente, 101.

Día 10: Lorca, Alhama, Abanilla y Paechoco, 102. — Día 11: Ricote, Puerto Lumbreras, y Ulea, 100. — Día 12: Ulea, Mula y Moratalla, 100. — Día 13: Albufera, Mazarrón y Aguilas, 103.

Día 14: Bullas, San Javier, Totana y Calasparra, 99. — Día 15: Cartagena y Yecla, 100. — Día 16: La Unión, 100.

— Día 17: Cestiles, Beniel, Ojós, Albarán, Aldey y Jumilla, 100. — Día 18: Campos, Pinatar, Librilla y Caravaca, 102. — Día 19: Lorca, 1^{er} sección, 100.

— Día 20: Lorca, 2^{da} y 3^{er} sección, 109. — Día 21: Lorca, 5^{ta} sección, Cestiles, Pliego y Blanca, 101. — Día 22: Cartagena 1^{er} sección, 100. — Día 23: Cartagena 3^{ta} y 5^{ta} sección, 106. — Día 24: Cartagena 2^{da} y 4^{ta} sección, y Villafranca, 100. — Día 25: Murcia 3^{ta} y 4^{ta} sección, 115. — Día 26: Murcia 5^{ta} y 6^{ta} sección, 121. — Día 28: Murcia 7^{ta} sección, 72.

El capitán D. Félix Mayet tenía 34 años de edad, natural de Aranjuez, y se había casado con la Señora López, anciana de Roma.

Las dieciocho ascensiones le habían familiarizado con el peligro.

Había residido en Barcelona durante dos años y medio, en el distrito de Madrid.

Había hecho su viaje de la provincia de Madrid de otro, no conóciéndole a su amiga el capitán Mayet que subió por la parte de una cuerda.

Había estado en grave peligro su vida en Barcelona, donde cayó al mar, en una tarde de temporal, llevándole con tránsito los tripulantes de una lancha.

Había saltado de su casa de dos á tres y media, en los Jardines, recibido una tarjeta de un típico de Castilla, que deseaba acompañarlo en su próxima ascension, luego se despidió de su señora, que acostumbraba á presentarse su elección, y le esperaba en los Jardines.

El madre del capitán Mayet vive aún, y reside en Francia.

La catástrofe ha producido honda sensación en el público de Madrid, pues el capitán Mayet era muy popular y muy estimado.

La bella y desolada viuda queda sin recursos ni familia, en país extranjero y completamente abandonada.

Véase la última página.

El Adalid publica el siguiente sueldo:

SECRETOS DEL NOROESTE.

Hemos demostrado en nuestro artículo del 19 que se abonaron á la Compañía de Asturias, Galicia y León indebidamente, en las relaciones valoradas del primer año de la concesión, pesetas 4.130.800 por material fijo y móvil, habiendo incurrido dicha Compañía en la pena de caducidad.

No es en esta sola pena en la que la Compañía incurrió, sino que hay otra que, si no tan grave, al menos muy punible con arreglo al Código penal, y es la de haber *desraudado* los intereses de la Hacienda pública; demostraremos esa afirmación.

Sabido es que la Compañía citada, tenía en explotación en 1880 y 1881, las secciones siguientes: Palencia á Braguera, Leon á Busdongo, Pola de Lena á Gijón y Sárria á Coruña, cuyas secciones, por hallarse comprendidas dentro de los diez primeros años de su explotación, tienen derecho á que se introduzca del extranjero, sin pagar los de Aduanas, ciertos materiales que el Gobierno crea indispensables para su conservación, estando obligada la Compañía á pagar los derechos de arancel de todo el que introduce con destino á la construcción; resulta, pues, que esta Compañía tiene dos clases de adeudos para el material que, con cargo á sus líneas, introduce del extranjero; uno que no paga nada y otro que adeuda la tarifa general.

Por lo expuesto se comprende perfectamente que debe haber una completa separación del material que se destine á la explotación del de construcción; cosa que aquí no ha sucedido, en primer lugar, porque á la Compañía le tenía mucha cuenta en no hacer tal separación, y en segundo, porque la división correspondiente no cuidó desde un principio que se hiciese; resultando de esto es el que se haya llevado á cabo la *desraudación*.

El material que, según nuestros apuntes, importó del extranjero la Compañía hasta el 4 de Agosto de 1881, es el siguiente: 17.000 toneladas de carriles, 1.650 de material pequeño para los mismos, 13 locomotoras y unos 300 coches y vagones de todas clases, cuyo material, y aun mucho más, se incluyó en las relaciones valoradas de dicho primer año, y por consiguiente debió de devengar los derechos de Aduanas con arreglo á la tarifa general; veámos lo que resulta de nuestras notas.

En los meses de Setiembre y Diciembre de 1880 fueron introducidos, con cargo á explotación, unas 330 toneladas de carriles, 43 de material pequeño, una placa giratoria de siete metros y dos puente-bascúlas. En el mes de Febrero de 1881, unas 250 toneladas de carriles, 10 de material pequeño y dos placas giratorias de 14 metros. En el mes de Marzo, unas 1.700 toneladas de carriles, 200 de material pequeño, siete puentes-bascúlas, varias máquinas para talleres y 20 wagones.

No creemos oportuno hacer más extensas esta reseña, que sería muy larga, y que, por otra parte, es muy suficiente para probar lo que hemos expuesto al principio de este artículo, y es que la Compañía de Asturias, Galicia y León ha *desraudado* los intereses de la Hacienda pública; ahora, si lo ha hecho con pleno conocimiento de causa ó no, no somos nosotros los llamados á averiguarlo; consignamos el hecho, y nada más.

¿Cómo pudo, pues, el jefe de la división incluir en las relaciones valoradas material que se había importado para cubrir las atenciones de la *explotación*? Desconocía este hecho? ¿Qué medidas tomó para cerciorarse de que todo el material abonado, no sólo existía *aceptado en las líneas*, sino que había devengado los derechos correspondientes? Tenía medios para haber hecho la deseada separación del material destinado á *explotación del de construcción*?

Al ministro de Fomento corresponde averiguar todo lo que se desprende de las tres primeras preguntas, y en cuanto á la última, en nuestro número próximo contestaremos cumplidamente.

(Se continuará.)

Nosotros no podemos creer estas cosas, pues de ser ciertas, qué hace el Gobierno? Veremos ahora si el Sr. Gamazo, que no transige más que con los asuntos que se ajustan perfectamente a la ley, puede y se atreve á contrarrestar las altísimas influencias bajo las cuales se ha cobijado el afortunado M. Donon.

El comercio de Cartagena ha celebrado una importante reunión y acordado restablecer el servicio de carros entre aquella ciudad y Albacete, si la empresa del ferrocarril persiste en la supresión de la tarifa especial núm. 13, tanto más cuanto que el trasporte por carros, según *El Eco*, se hace más cómodo y económico, y hasta más rápido, pues se ahorran por la carretera 54 kilómetros. Además,

es rara la expedición por ferrocarril que no resulta con alguna falta ó avería.

Lo cierto es que todavía están haciendo 10 carros el traspunte de la mayor parte de las mercancías entre Cartagena y Murcia.

Hace esto el elogio del servicio de nuestros ferrocarriles.

Lo que hace esto es demostrar que mientras los Consejos de administración de las Compañías de ferrocarriles estén cubiertos con ministros y ex-ministros, diputados y hombres influyentes, ¿quién se atreve á luchar con ellos y pedir justicia? Nadie.

Parécenos algo grave lo que dice *La Epoca* acerca del ministerio de Fomento.

Hé aquí sus palabras:

«El ministro de Fomento está asombrado de lo que es el departamento de su cargo, y por más que con el laborioso y bien intencionado marqués de Campoo, director de Obras públicas, quiere meter mano á algunos expedientes, no sabe cómo hacerlo sin producir un gran alboroto.»

Nosotros creemos que la ley debe de estar por encima de todo género de consideraciones. Sé pase qué clase de expedientes son esos, pues primero es el país que las personas que puedan ser objeto del *gran alboroto* que indica el colega.

Llamamos vivamente la atención del público en general, y muy especialmente de la industria y comercio españoles y aún extranjeros de exportación á la Península, por cualquiera de las líneas de la Compañía de ferrocarriles del Norte, sobre la peregrina manera que tiene esta de interpretar el art. 137 del reglamento del 78 para la ejecución de la ley del 77, que impone á las Compañías el deber de abonar daños y perjuicios, ocasionados por el retraso en el trasporte de las mercancías, no mediando fuerza mayor.

Encontrábamos en la tarde de ayer nuestro querido amigo y compañero el doctor Perillán y Marcos en el juzgado municipal de Palacio, cuando vió á un amigo y conocido, don A. C., que celebraba juicio verbal con el director de la Compañía citada, á quien demandaba por abono de daños y perjuicios á causa del retraso de una expedición, facturada el 15 de Setiembre del 81 y no recibida en su destino hasta el 4 de Octubre siguiente.

En este caso, el señor Perillán, con la vénia del juzgado y asentimiento de su amigo don A. C., formuló en su nombre la acción contra la Compañía demandada, y viendo con sorpresa que la contestación se apoyaba en que la Compañía no venía obligada, según ley, á indemnizar por retraso en las mercancías otros daños que los ocasionados en la cosa por motivo del retraso, replicó con energía, á nombre del respeto, á la ley y del bien público, que la Compañía debía abonar, en concepto de indemnización por retraso, los daños y perjuicios sufridos, no sólo en la cosa por causa del expresado retraso, sino en los bienes de la persona por el retraso de la cosa.

A este fin se fundó en que los daños en la cosa se los manda abonar la ley en el art. 149 del reglamento citado, y, por lo tanto, la indemnización á que se refiere el art. 137 era extensa á todos los perjuicios, pues donde la ley no distingue, non distinguere debemus.

También manifestó el Sr. Perillán que, interpretar de otra suerte el art. 137, era no sólo burlar sutilmente la ley, con meugua de la ley misma, sino perjudicarse la Compañía, pues el público la retiraría su confianza, y con justísima razón.

Como este asunto tiene un carácter de interés general, tendremos al corriente al público de lo

que definitivamente resulte de esta cuestión.

Anoche tomó posesión el señor duque de la Torre de la presidencia del partido izquierdista, después de haberse vencido las disidencias que existían entre la fracción Moret y la de Beranger.

A unos 200 concurrentes se hace subir la cifra de los que asistieron al acto.

Hubo discursos y felicitaciones, sobresaliendo el del señor Modet.

Después de los discursos, entró la poesía á dar mayor amenidad á la fiesta, siendo sus autores el señor Henao y Muñoz y el señor Eu-late.

Por último, pronunció el duque de la Torre algunas palabras aconsejando la unión.

No asistió el Sr. Montero Ríos, el cual, según dice un periódico, sale hoy para el Lourizán.

Y ya que hablamos de la izquierda, parece que está ya señalado el nuevo directorio que ha de llevar, á través de las berrascas políticas, los destinos del partido.

Sobre esto dice *El Liberal*:

«No sabemos en qué forma, ni por medio de qué procedimiento, se ha verificado la designación de ese poder supremo que rige en la actualidad los destinos de la izquierda; pero nos consta que le constituyen el señor duque de la Torre, como jefe del partido, y los señores Montero Ríos, Balaguer y Moret, con la circunstancia de que de estos tres últimos, el primero fué asociado al nuevo directorio al día siguiente de haber sido nombrados los otros dos.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto jubilando al consejero de Estado D. Bonifacio Córtes Llanos.

Guerra.—Real orden dando de baja

en el ejército á D. José Mantebo.

En el Bolsín de anoche se hizo el cuarto perpétuo al contado á 6.05; fin de mes á 61, y próximo á 61.15.

Dinero.

Sostenido.

Ayer llovío en Badajoz, Barcelona,

Logroño y Toledo, y nevó en Ávila,

Cuenca y Teruel.

Un nuevo aeronauta se propone verificando ascensiones en Madrid, llevando además un aparato con el objeto de evitar las caídas dentro del casco de la población.

Parce que el aparato en cuestión consiste en una hornilla que calienta el humo del globo á voluntad del aeronauta cuando al ensimbrarse aquel desciende con rapidez en un sitio de peligro.

Así el montgolfier se mantiene en el espacio el tiempo que deseá el aeronauta, verificando el descenso cuando ha salvado el peligro.

Dicen que al nuevo aeronauta, aleman de nacióldad, no le impulsa otro móvil verificar sus ascensiones que el de socorrer, con el producto de las mismas, á la viuda de su infeliz com-

pañero Mayet.

El señor ministro de la Gobernación se halla dispuesto á dar colocación a los opositores excedentes del cuerpo de penitentes que han aprobado los ejercicios.

El senador Sr. Fernández y González

fue felicitado ayer por todos los corre

cionarios y algunos amigos personales al terminar su discurso en contestación á el del Sr. La Orden.

El marqués de Mirabel, padre de la

duquesa de Baillif, ha sucedido victi

ma de un ataque al corazón. Era muy

estimado en la sociedad por sus exce

entes cualidades, su caballería y su

caridad inagotable.

Pocos días antes de morir, encontrán

dose un poco más aliviado, abandonó el

lecho y salió, sin ser visto, á la calle. En

el portal vió sobre un velador la lista

llena de nombres de cariñosos amigos,

pero encabezado con estas terribles pa

labras, que fueron para él una penosiss

ima revelación: «El señor marqués de

Mirabel continúa de suma gravedad».

Tuvo fuerzas, sin embargo, para salir á

la calle, penetrar en la iglesia de San

Justo, situada á pocos pasos de su casa,

acercarse á un confesionario y recibir

luego el sagrado Pan de la Eucaristía.

Entró en su casa más tranquilo, pero

como volvió a sentirse desasosegado,

tuvó que acostarse de nuevo para no

levantarse más.

El comercio de Cartagena ha

celebrado una importante reunión

y acordado restablecer el servicio de

carros entre aquella ciudad y

Albacete, si la empresa del ferrocarril

persiste en la supresión de la

tarifa especial núm. 13, tanto más

cuanto que el trasporte por

carros, según *El Eco*, se hace más

cómodo y económico, y hasta más

rápido, pues se ahorran por la

carretera 54 kilómetros. Además,

es rara la expedición por ferrocarril

que no resulta con alguna

falta ó avería.

que definitivamente resulte de

esta cuestión.

se verificó con gran solemnidad la inauguración de la línea férrea de Vals, asistiendo las autoridades y gran número de invitados.

Copiamos de *El Liberal* la siguiente ingentada:

«Cosas de ellos.

Copiamos de *El Conservador*:

«El señor Romero Girón decía que se

le escaldaba la lengua sólo con pro-

nunciar la palabra «Borbones».

«Y, sin embargo, no se le escala-

nhora ni con la sopa que le sirven en

el Palacio de Oriente.»

«Qué! La echan ustedes de mémos.

«*Nessun maggior dolor che ricordarsi*.»

Los hombres políticos, según los aires que soplan, suelen perder la memoria de lo que hicieron y lo que fueron. Y sobre todo, teniendo á la vista una cartera, ni saben si han sido hombres ó mu-

jeres.

Del fondo de calamidades públicas se han concedido 2.000 pesetas á Alcalá de Henares (Jaén) por los extraños causados por la viruela.

También al pueblo de Fuentidueñas de Tajo (Toledo) se han concedido 500 pesetas.

El Boletín de Agentes de Negocios publica una serie de abusos que ocurren en el servicio de correos en la provincia de Soria.

El coche-correo que desde Soria va á Calahorra, sufre un retraso diario de más de dos horas, con objeto de hacer un servicio.

En vano ha representado á las Cortes los vecinos de todos aquellos pueblos á causa de la multitud de perjuicios que irroga tal mediá; pero el mal continua, sin que se haya puesto el oportuno remedio, por la dirección general de Comunicaciones.

deres, toda vez que al Rey se le exige tambien juramento de fidelidad a las Cortes.

Con qué derecho, dice el orador, vamos a exigir al procesado que jure, si nosotros queremos eximirnos de esta obligación? Con qué derecho vamos a obligar a los funcionarios de justicia a jurar, si nosotros no queremos hacerlo? Con qué derecho obligaremos al Rey a jurar en las Cortes, si los senadores y diputados declaran que se exime de este deber?

Si el senador o diputado cree que no debe jurar, porque se lo impide su conciencia, su conciencia tambien le manda que no acepte entonces el cargo para que ha sido elegido.

El orador continua hablando en el mismo sentido durante largo tiempo, estudiando diferentes leyes fundamentales.

El señor marqués de San Carlos dice que nada tiene que objetar al discurso del Sr. La Orden, pues le cree dignamente refutado por el Sr. Fernandez y Gonzalez.

El Sr. Alcalá Zamora consume el segundo turno en contra. Considera el juramento de cosa baladí, y dice que no significando esto nada, debe separarse así tambien la promesa.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) usa de la palabra en contra, declarándose partidario del *status quo*.

Dice que el juramento es tan sólo la invocación del nombre de Dios, y que todos creen en la existencia de un Dios, tanto cristianos como protestantes, judíos como mahometanos, pueden prestar juramento. Lo que hay—continúa—es que se exige el que dicho juramento se haga, doblando la rodilla ante la efigie de Cristo.

Se extraña de los argumentos hechos con este motivo por los Sres. Merelo y Gonzalez Encinas, y hace suyas las palabras pronunciadas ayer tarde por el señor Mayano.

Se lamenta de que la comisión haya admitido la enmienda del Sr. Herreros de Tejada, y no hubiese aquella insistido más en su dictamen.

(La animación del Senado es grande; los escaños vénse casi todos cubiertos).

Considera el orador como profana la idea de que con la fórmula del Sr. Herreros de Tejada mientras unos señores contesten ante los Evangelios, *sí juro!*, otros, por el contrario, respondan *sí prometo!*

El Sr. Merelo habla para alusiones personales.

Dice que ayer consiguió exponer, á su parecer, la diferencia que hay entre el juramento político que se exige en la Cámara, con el juramento que se exigía en época del señor Ruiz Zorrilla á todos los funcionarios. Termina diciendo que quiere que se sepa que al proponerse la enmienda que promete, ó jurará guardar, no renunciará al real de la izquierda liberal á que pertenece, y es que la fórmula del juramento desapareza de las Cámaras.

El Sr. Gonzalez Encinas habla también para alusiones personales, concep- tuando la diferencia de los elementos constitutivos del carácter individual de los sentimientos de la conciencia.

Hablan tambien para alusiones personales los señores Fernandez y Gonzalez y Corradi.

El señor marqués del Pazo de la Merced usa de la palabra como individuo de la comisión. S. S. manifiesta que, por enfermedad del señor marqués de Molins, se ve obligado a terciar en este debate.

Habla despues del cumplimiento de

Haciéndose cargo del discurso del señor Alvarez, contesta punto por punto á los cargos que ha dirigido á la comisión, y defiende el dictamen que esta ha formulado.

Recifica el Sr. Alvarez, y se suspende el debate, levantándose la sesión á las seis y cuarenta minutos.

CONGRESO.

Sesión del dia 31 de Enero de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Martinez (D. Leandro) apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril en Andalucía.

El Sr. Fernandez Daza reclama el expediente de suspensión de concejales en varios Ayuntamientos del distrito de Don Benito (Bedajoz).

El señor ministro de la Gobernación ofrece remitirlos a la Cámara tan pronto como se ultimen.

El Sr. Bosch y Fustigueras explica su anunciada interpellación sobre abusos electorales cometidos en casi todas las provincias en las últimas elecciones provinciales.

Se extiende largamente en ideas generales sobre la política del Gobierno en materia electoral.

Califica de proceso electoral la enumeración de los infinitos abusos cometidos en diferentes puntos, y cita, entre otros, lo ocurrido en Utrera, donde se ha falsificado desde las listas electorales hasta el nombre de los elegibles, y se ha llegado al punto de sacar triunfantes de las urnas candidatos que carecían de personalidad legal.

Dice que el Gobierno ha llevado á los gobiernos de provincias el desprecio y la inmoralidad más funesta.

Hace extensas consideraciones sobre las consecuencias que trae para el sistema parlamentario la inmoralidad electoral.

Habla del caciquismo de la provincia de Tarragona, y por consecuencia de ello, y para probarlo, alude á la jerarquía del partido constitucional que se disputan con empeño los Sres. Torres y Castellot, ambos diputados de la mayoría; alude á los Sres. Bosch y Carbonell Gay, diputados tambien por Tarragona, excitándoles á que digan realmente lo que ocurre con el caciquismo de la provincia.

Entre á tratar de las elecciones en Barcelona, y cit. el hecho de que, contando la capital de Cataluña con más de 250.000 habitantes, con un censo electoral efectivo de 50.000 electores, sólo han figurado en el censo con derecho electoral 13.000, y de esos hay pruebas fehacientes de que unos 7.000 son imaginarios, hasta el punto de aparecer domiciliados en casas que no existen, en solares edificables.

Trasládase á Andalucía, y fijándose en el Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, dice que en el primer punto aparece en el ultimo censo una población de 19.200 almas, y en el segundo 21.936; ofrece despues cálculos sobre el número de contribuyentes por territorial é industrial, y el de individuos que saben leer y escribir, á todos los cuales concede la ley derecho electoral, y comparando los resultados de sus notas con el censo electoral, encuadría una diferencia de menos contra la realidad de gran consideración.

Habla despues del cumplimiento de

la ley electoral en lo referente á la publicación de las listas, y dice que de los datos que ha encontrado en el ministerio de la Gobernación, resulta que de 49 provincias de España, en 47 no han cumplido los gobernadores con esa prescripción legal.

Cita el hecho de haber sido preso un concejal del Ayuntamiento de Valdeleche (Madrid), por no presentarse á apoyar determinada candidatura.

Se ocupa de asesinatos ocurridos en algunos pueblos de Valencia y Cataluña.

Ocupase de que un diputado de la mayoría recorrió su distrito, provisto de un B. L. M. del ministro de Fomento, en el que se decía que, merced á sus gestiones é influencias, se había conseguido sacar á subasta una carretera de pueblo, se puso ese documento en un marco dorado á la vista del público, y con tan fausto motivo se celebró un banquete en el que se gastaron 8.000 rs. por cuenta del Ayuntamiento, cuando al maestro de instrucción primaria se le debían unos cuantos meses.

Hace algunos cálculos respecto al resultado de las elecciones, tomando datos publicados en los Boletines Oficiales, de los que resulta que en varias provincias que cita, han obtenido los candidatos ministeriales mayor número de votos que electores constan inscritos en el censo.

(Ocupa la Presidencia el señor marqués de Sardao).

Cita detalladamente abusos cometidos en Barcelona, Valencia, Toledo y Sevilla referentes á elecciones de candidatos á diputados, constitución de Diputaciones y comisiones provinciales, afirmando que de cuantos abusos y coacciones denunciaba, tenía en su poder pruebas irrecusables, y termina recomendando al Gobierno que no blasone tanto de liberalismo, porque los que así proceden en las elecciones no tienen derecho á llamarse liberales, y, despues de todo, todos los partidos son liberales y conservadores, no porque se lo llamen, sino por su conducta.

El señor ministro de la Gobernación contesta al señor Bosch y Fustigueras.

El Sr. Bosch y Fustigueras rectifica, recomendando al ministro de la Gobernación pida antecedentes á su antecesor sobre una carta en que se trata de la inmoralidad cometida por un gobernador anterior de Tarragona, carta que se entregó al ministro de Gracia y Justicia, el cual á su vez la entregó al presidente de la Audiencia.

El señor ministro de la Gobernación rectifica brevemente.

El Sr. Torres (D. Pedro Antonio) habla para alusiones, y dice que siente ocupar la atención, pero que al referirse el Sr. Bosch al caciquismo de Tarragona, protegido por un funcionario de Gobernación, se ve obligado á hablar, para no quedar bajo el peso de injestas acusaciones.

Habla de que siendo la junta del censo en masa conservadora en Tortosa, como lo era el alcalde, lo cual les daba gran fuerza, han obtenido el triunfo los interventores amigos del Gobierno, y esto prueba que no están en mayoría los conservadores en el distrito de Tortosa.

Dice que en ese distrito presentaban los conservadores como candidato á la diputación á un D. Teodoro Gonzalez, el cual no podía ser elegido porque su elección en el distrito le ha engañado a los simpatizantes generales.

Pernambuco, blancos, de 1.950 á 2.000; de Bahía de 1.050 á 1.250, de Madeira superior de 3.300 á 3.350; trigo fuerte extranjero de 620 á 660; blando de 640 á 660.

Artículos de exportación:

Aguardiente de vino á 3.200 reis los 17 litros

Arroz nacional de 1.000 á 1.150 reis los 10 kilos; centeno de 430 á 450; cevada de 380 á 390, mijo de 5.0 á 520; trigo del reino, fuerte, de 580 á 680; blando de 580 á 640.

Vino tinto de Lisboa á 45.000 reis la botella; blanco á 50.000.

Los negocios en vinos permanecen paralizados.

Los elevados precios á que se hicieron las primeras compras han hecho imposible la continuación.

Los tenedores se ven en el caso de esperar épocas más propicias, por lo cual el mercado está estacionario.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á 1.º de 1877 59.00.—Idem de 1.º de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á 1.º de 1875, 00.00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55.00.—Id. id bonos de 30 de Junio de 1878, 00.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00.—Idem de la octava, 00.00.—Idem de la novena, 00.00.—Idem de la decima, 00.00.—Idem de la undécima, 00.00.—Idem de la duodécima, 00.00.—Carpetas para las subastas, 10.00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á 1.º de 1874, 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00.00.

EXTRANJERO.

Lisboa 28 de Enero.—Este mercado adquirió alguna mayor animación en la quincena pasada.

Debióse aquello principalmente á las entradas de buque «Mascotte» y vapor «China», con cargamentos de géneros de África.

El estado de precios corrientes es como sigue:

Artículos de importación:

Aguardiente de caña del Brasil de 36 á 37.000 reis la pipa

Azúcar de Rio-Janeiro, mazcabeado de 1.200 á 1.300 reis los 15 kilos; de

Detaila minuciosamente los abusos, mine la cuestión llamada de los Principales se formará un nuevo Gabinete bajo la presidencia del Sr. Julio Ferry.

La extrema izquierda del Senado parece dispuesta á combatir la ley de asociaciones en la parte relativa á las que tienen carácter religioso.

El senador Humbert, individuo de la izquierda republicana, se propone atacar duramente el dictamen de la comisión sosteniendo que las corporaciones religiosas, bajo el punto de vista jurídico y de la tradición republicana, no pueden tener los derechos de las demás asociaciones.

Se considera segura la aprobación del dictamen sobre los Principales del señor José Fabre, habiendo acordado votarla la Unión Republicana, la Unión Democrática y la Izquierda Radical.

Un despacho de Viena dice que tanto Rusia como Italia se muestran opuestas a secundar los proyectos de Inglaterra sobre la cuestión egipcia.

PARIS 31.—Dicese que en la conferencia celebrada por el presidente de la República con el Sr. Julio Ferry, éste manifestó la conveniencia de que se aceptase el dictamen del Sr. Fabre sobre los Principales, porque equivalía á una transacción que sería aceptada por la Cámara, evitándose así que ésta votase la proposición Floquet, lo cual hubiera sido tal vez causa de que el señor Grevy se viese obligado á llamar al Poder á elementos más afines á la extrema izquierda; peligro que, en concepto del Sr. Ferry, es preciso conjurar.

Ha producido gran sensación la noticia de que la comisión militar de ascensos y recompensas del ejército haya propuesto al ministro de la Guerra para el ascenso de general al coronel de caballería duque de Chartres, nieto del Rey Luis Felipe. Sobre este hecho, que coincide con la discusión pendiente en la Cámara de Diputados, se hacen muchos comentarios.

LONDRES 31.—Hasta ahora el Gobierno español no ha hecho más que acusar el recibo á la nota relativa á la cuestión de Egipto, que Inglaterra dirigió á España al mismo tiempo que á las grandes potencias.

En estos momentos, según parece, median negociaciones entre las potencias continentales para ponerse de acuerdo respecto de la contestación que debe darse á la Gran Bretaña.

PARIS 31.—El candidato más probable hasta ahora para la cartera de Marina, es el Sr. Carlos Brun, director de construcciones navales en el ministerio del ramo.

Tan pronto como termine en la Cámara la discusión de los Principales se verificará dicho nombramiento, así como el del general Camponovo para Guerra y el del Sr. Tissot, si la acepta, para la cartera de Negocios extranjeros.

Trátase, además, de crear muy en breve el ministerio de Colonias.

El señor Andrieux, embajador de Francia que ha sido en Madrid, está resuelto á abstenerse de tomar parte en todas las votaciones a que dé lugar la cuestión de los Principales.

Otros diez diputados republicanos se proponen seguir su ejemplo.

Fabre.

NOTA. A causa del mal estado de las líneas, por efecto del temporal, no se han recibido aún los despachos de esta mañana.

Telégramas.

PARIS 31.—En el Ayuntamiento de Paris se va á tratar de las supuestas conspiraciones realistas, para pedir al Gobierno que las reprima con energía.

La extrema izquierda, tan pronto como termine el debate sobre la cuestión de los Principales, está resuelta á reunir su campaña anti-ministerial, pidiendo la separación de la Iglesia del Estado y otras medidas radicales.

La primera cuestión será abordada muy en breve.

Los intransigentes se agitan mucho para presentar á uno de los anarquistas condenados en Lyon candidato para cubrir la vacante en la primera circunscripción del 20.º distrito vacante, con motivo de la muerte de Gambetta.

Díjase, no obstante, que consiga mayoría.

Créese generalmente que cuando ter-

Bolsa de Madrid.

Últimos precios.

FONDOS PÚBLICOS.

Del 30. Del 31.

Albacete par 1/4

Alcoy... 1/4

Alicante par 1/4

Almería par 1/4

Avila... 3/8

Badajoz 1/8

Barcelona par 1/2

Béjar... 1/2

Bilbao... 1/2

Burgos... 1/4

